



Resolución de Secretaría General

N° 0113-2016-SG/MC

Lima, 07 DIC. 2016

VISTO, el Informe N° 000655-2016/OGPP/Sg/MC de fecha 6 de diciembre de 2016, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

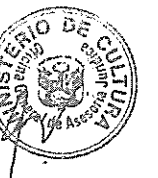
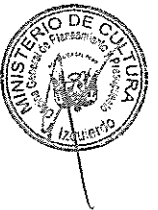
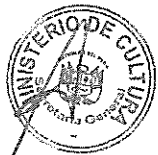
Que, mediante Resolución Ministerial N° 471-2015-MC de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 003 Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante el TUO, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en la referida Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del referido TUO, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, señalando también que el Titular puede delegar dicha facultad, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 286-2016-MC, del 03 de agosto de 2016, se delega en la Secretaria General del Ministerio de Cultura durante el Ejercicio Fiscal 2016, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el inciso i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus modificatorias, establece el modelo de dispositivo para modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, dentro de unidades ejecutoras, señalando que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo cuadro de plazos; asimismo, por Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01 se aprueba el cuadro de plazos de la fase de ejecución presupuestaria para el Año Fiscal 2016 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;



Que, mediante el documento de Visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido la opinión técnica respectiva, sustentando la necesidad de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, correspondiente al mes de noviembre del presente año fiscal, para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, precisando que las referidas modificaciones presupuestarias se ciñen a las limitaciones establecidas en el artículo 41 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus modificatorias; la Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01, que aprueba el cuadro de plazos de la fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2016, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 286-2016-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución de Secretaría General, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución de Secretaría General se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las unidades ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura, durante el mes de noviembre del 2016.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución de Secretaría General se presenta dentro de los cinco (5) días siguientes de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Cultura



.....
María Angelica Canevaro Lara
Secretaria General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 113-2016-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	60	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	88,402	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,900	0

3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO

5005205 IDENTIFICACION DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL

5005206 REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL

5005209 CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL

5005501 DEFENSA POR ATENTADOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL

0140 DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

3000766 EMPRENDEDORES ACCEDEN A MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA

5005772 IMPLEMENTACION DE UNA PLATAFORMA DE SERVICIOS AL EMPRENDEDOR CULTURAL

5005773 ORGANIZACION Y PARTICIPACION EN EVENTOS PARA POSICIONAMIENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS

5005774 ELABORACION Y GESTION DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE

3000767 ARTISTAS ACCEDEN A HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE SUS PROCESOS CREATIVOS

5005775 CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL SECTOR ARTISTICO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,957,542	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	19,478	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	112,500	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	13,223	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,000	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	1,361,156	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	13,660	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 113-2016-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5005777 ORGANIZACION DE ACTIVIDADES PARA EL INTERCAMBIO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CREATIVOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	47,974	0
3000768 INSTITUCIONES PUBLICAS Y ORGANIZACIONES CULTURALES CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA UNA						
5005779 ASISTENCIA TECNICA A ORGANIZACIONES Y ENTIDADES PARA ESTRATEGIAS DE DESARROLLO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	110,837	0
1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	150	
3000773 POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E						
5005769 IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA VALORACION Y EL RECONOCIMIENTO A LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,668	0
1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	28,120	0	
5005770 IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL ACCESO Y LA APRECIACION DE LA DIVERSIDAD DE EXPRESIONES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	27,513	0
5005771 ORGANIZACION DE EVENTOS DIRIGIDOS A INCREMENTAR LA DIVERSIDAD DE LA OFERTA CULTURAL Y SU	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,379,380	0
1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	92,000	0	
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	15,721
1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	38	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	382,062
1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	20,000	0	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	513,792	0
1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	157,826	0	
1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	740,502	0	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	55,060	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	200,000
1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	593,750	
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,736	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 113-2016-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
2031715 MUSEO NACIONAL CHAVIN	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,671	0
5000861 IMAGEN INSTITUCIONAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	9,563	0
5000895 INVESTIGACION, CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	14,000	0
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,492	0
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,400
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,277	0
5001247 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	18,565	0
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,770
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	18,565
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	11,000
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	30,000
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,071	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	890	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	29,544	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,872
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,323,371
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	14,500	0

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5,539,323

5,539,323



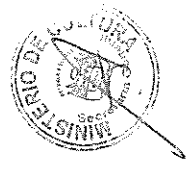
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 113-2016-SG/IMC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL 3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	8,195	0
3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO 5005205 IDENTIFICACION DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	86,295	0
5005206 REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	256,912
5005207 SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	35,194	0
5005209 CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,241,902	0
0140 DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES 3000766 EMPRENDEDORES ACCEDEN A MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA 5005773 ORGANIZACION Y PARTICIPACION EN EVENTOS PARA POSICIONAMIENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,431	0
3000768 INSTITUCIONES PUBLICAS Y ORGANIZACIONES CULTURALES CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA UNA 5005779 ASISTENCIA TECNICA A ORGANIZACIONES Y ENTIDADES PARA ESTRATEGIAS DE DESARROLLO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	702	0
3000773 POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E 5005769 IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA VALORACION Y EL RECONOCIMIENTO A LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	79,626	0
5005771 ORGANIZACION DE EVENTOS DIRIGIDOS A INCREMENTAR LA DIVERSIDAD DE LA OFERTA CULTURAL Y SU	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	13,638	0
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	50,792
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	264,496	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	2,228,349
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	0	199,828



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 113-2016-SG/IMC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	20,238	0	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	527,405	0	
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	14,385	0	
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	7,500	
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APROP)							
5000529 CAMINO PRINCIPAL ANDINO - CHAPAQ ÑAN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	521,084	0	
5000829 GESTION DE PROYECTOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	4,000	
5000895 INVESTIGACION, CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,442	
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	2,134	
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	255,791	
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	9,749	
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	31,954	0	
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	198,637	0	
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	4	0	28,885	
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					3,045,382	3,045,382	



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 113-2016-SG/IMC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL

4	DONACIONES Y	5	2	3	0	3,500
4	DONACIONES Y	6	2	6	3,500	0
TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					3,500	3,500

TOTAL RESOLUCION :

8,588,205

Ministerio de Cultura

Vº Bº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA.....
Maria Angelica Canevaro Lara
Secretaria General

Ministerio de Cultura
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

[Signature]
.....
Juan Enrique Izquierdo Herrera
DIRIGENTE DE ASFEI
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO



